



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
2024-2027

Lista de Asistencia

Fecha: 17/Enero/2025
Tipo de Sesión: Extraordinaria
Número de Sesión:
Administración 2024-2027

NO.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	LIC. JESÚS RICARDO CÓRDOVA GARCÍA	CONTRALOR	
2	C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ	TESORERA	
3	M.M.T. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER	OFICIAL MAYOR	
4	LIC. XAVIER VARELA MENDOZA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **11:00** once horas, del día **17** diecisiete del mes de **Enero** del año **2025** dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupan el despacho de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Tecomán; ubicado en Medellín No. 280, Colonia Centro, se encuentran presentes los **CC. LIC. JESÚS RICARDO CÓRDOVA GARCÍA**, titular de Contraloría Municipal, **CP. ANDREA JUÁREZ CRUZ**, titular de la Tesorería, **MTRA. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER**, titular de la Oficialía Mayor, el **LIC. XAVIER VARELA MENDOZA**, titular de la Unidad de Transparencia todos integrantes del Ayuntamiento de Tecomán con la finalidad de llevar a cabo la **Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán**, correspondiente al período 2025 lo anterior con fundamento en los artículos 51, 52,53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida, Pase de Lista y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación, análisis y en su caso aprobación del escrito identificado como **Oficio No. TSM-020/2025** de la Tesorería Municipal, para confirmar la solicitud de Declaración de Inexistencia parcial respecto de las solicitudes de información pública, identificadas con los folios **060114425000002** y **060114425000003**.
- IV. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- En uso de la voz, el Lic. Jesús Ricardo Córdova García, en calidad de Presidente del comité de transparencia, da la bienvenida a los miembros titulares del comité, procediendo al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. C.P. Andrea Juárez Cruz, Tesorera Municipal, Mtra. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, Oficial Mayor y el Lic. Xavier Varela Mendoza, en su carácter de Secretario ejecutivo del Comité y el suscrito por lo que se declaró el Quórum Legal para dar por instalada la sesión.

SEGUNDO.- Para el desahogo de este punto el Lic. Xavier Varela Mendoza, en su carácter de Secretario ejecutivo del comité de transparencia y datos abiertos del municipio de Tecomán, procede con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

TERCERO. - En este punto del orden del día el Lic. Xavier Varela Mendoza, secretario ejecutivo, informa a los integrantes de este comité de transparencia del escrito de solicitud de declaración de Inexistencia parcial de información remitido por la Tesorería Municipal en atención a las solicitudes de información identificadas con los folios 060114425000002 y 060114425000003, escrito mediante el cual se justifica y fundamenta su petición de Declaración formal de inexistencia parcial de la información en los Artículos 51, 53, 54, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalando los motivos y fundamentos, así como una narrativa de los hechos que dan fe que la dependencia realizó una búsqueda exhaustiva de la información y cuyos registros fueron igual a cero, cumpliendo con los requisitos de modo, tiempo y lugar, conforme la ley lo establece y bajo esa premisa requerir a este comité se confirme su solicitud en los términos planteados en dichos documentos. En uso de la voz el presidente del comité, el Lic. Jesús Ricardo Córdova García solicita al secretario ejecutivo se agregue a esta acta el escrito mencionado dentro de este punto para dejar constancia de los mismos, mediante imagen que se inserta a continuación en dos hojas.-



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL
TECOMÁN
2024-2027
POR LA GRANDEZA DE SU CENTE

[Handwritten scribble in blue ink]

OFICIO No. TSM-020/2025

ASUNTO: Se solicita declaración de Inexistencia de Información

**LIC. XAVIER VARELA MENDOZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.
PRESENTE.**

*Recibido
16 de
enero de
2025
14:00 hrs*

[Handwritten signature]

Por este medio y en atención a las solicitudes de información identificadas con los números de folio 060114425000002 y 060114425000003 recibida por esta dependencia, mediante oficios de turno para atención identificados como Oficios UT/074-2025 y UT/075-2025, me permito hacer de su conocimiento que se procedió a realizar una búsqueda de la información solicitada en dichos folios de solicitud de información, que a la letra dicen:

060114425000002:

Descripción de la solicitud:

"Información General del Gasto Municipal por Entidad Federativa Se le solicita la entrega de información a las 31 oficinas de las Secretarías de Finanzas Estatales de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México, respecto a los estados analíticos de ingresos, egresos y reportes del ejercicio de gasto entregados de manera mensual, trimestral y anual por cada uno de los municipios o alcaldías que los integran. Se requiere la información desagregada por partida genérica y subpartida genérica del gasto municipal. De tener la información disponible, se requiere seguir desagregando los conceptos. Lo anterior, para los años 2000 a 2024, de manera mensual, trimestral y anual, y de ser viable, se solicita la entrega de la información en formato .xlsx, .csv o excel. Asimismo, se solicita adjuntar el contacto de la secretaria de finanzas/hacienda responsable y de la persona a cargo de la solicitud, con el fin de tener un enlace para dudas y comentarios."

060114425000003:

Descripción de la solicitud:

"Se le solicita la entrega de información a las 31 oficinas de las Secretarías de Finanzas Estatales de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México, respecto a los estados analíticos de ingresos, egresos y reportes del ejercicio de gasto entregados de manera mensual, trimestral y anual por cada uno de los municipios o alcaldías que los integran. Se requiere la información desagregada por partida genérica y subpartida genérica del gasto municipal. De tener la información disponible, se requiere seguir desagregando los conceptos. Lo anterior, para los años 2000 a 2024, de manera mensual, trimestral y anual, y de ser viable, se solicita la entrega de la información en formato .xlsx, .csv o excel. Asimismo, se solicita adjuntar el contacto de la secretaria de finanzas/hacienda responsable y de la persona a cargo de la solicitud, con el fin de tener un enlace para dudas y comentarios"

Datos complementarios: "Se tiene conocimiento que los municipios presentan de forma trimestral la información del gasto respecto a los estados analíticos de gasto"

"2025 AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"

H. Ayuntamiento de Tecomán,
Medellín 280, Colonia Centro, 28100 Tecomán, Col.
Tel. 313 322 9470

**POR LA GRANDEZA
DE SU CENTE**

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL
TECOMÁN
1713 2011
POR LA GRANDEZA DE SU CENDE

A efecto de proporcionar cabal respuesta le manifiesto que se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos y demás fuentes disponibles para el caso en las áreas que conforman esta Dependencia a mi cargo que pudiesen contar con dato alguno que arroje la probable existencia de tal información, dando como resultado la inexistencia parcial de información. Solo se cuenta con datos de los años de Octubre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, motivo por el cual no es posible entregar la respuesta a la solicitud de información en los términos solicitados y en razón de lo cual se emite el presente informe de inexistencia bajo los siguientes términos:

PRIMERO: Me permito indicarle que la declaración de inexistencia atiende a la información respecto del periodo 2000 a Septiembre de 2015 en todos los rubros de la solicitud de información que nos ocupa.

SEGUNDO: Se fundamenta el presente informe en los Artículos 9, 53 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

TERCERO: A fin de hacer constar la inexistencia de información y acreditar la búsqueda exhaustiva, se elaboró un acta de hechos en la que informa sobre la búsqueda y la no localización de la información solicitada, al tenor de lo siguiente:

Con el fin de dar total cumplimiento a la solicitud de información efectuada por la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, con números de folio y solicitudes de información referidas en supra líneas. Por lo que encomendé dicha tarea a la Dirección de Egresos y contabilidad que forma parte de esta Dependencia a mi cargo, declarando la Contadora Pública Erika Rodríguez Sánchez que, siendo aproximadamente las 09:00 horas del día 14 de enero de 2024, en compañía de la Contadora Rosa Isabel Martínez Sánchez, se constituyeron en la oficina que ocupa el área contable con el fin de realizar una búsqueda exhaustiva del periodo 2000 a 2024, mismos que buscaron en el archivo físico y electrónico de esta Unidad administrativa, colmandose las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se efectuó la búsqueda. De igual manera la información solicitada al no encontrarse en archivos físicos y/o electrónicos no puede ser repuesta o generada con el objetivo de suplir la información no localizada y la misma ya cumplió sus propósitos informativos y/o administrativos.

En este sentido solicito a través de su conducto se ponga a consideración del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, mi petición de CONFIRMAR la inexistencia de información como los solicitantes lo señalan y que resuelva en consecuencia de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 54 fracción 11 y el Artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TECOMÁN, COLIMA A 16 DE ENERO DEL 2025

TESORERÍA MUNICIPAL
CP ANDREA JUÁREZ CRUZ
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

"2025 AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"

H. Ayuntamiento de Tecomán
Medellín 280, Colonia Centro Tecomán, Colima, C.P. 28100
Tel. 323 322 9490

POR LA GRANDEZA
DE SU CENDE



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Una vez que se llevó a cabo el análisis de las consideraciones planteadas en el escrito mencionado e insertado, respecto a la solicitud de Declaración de Inexistencia parcial de las solicitudes de información pública, identificadas con los folios 060114425000002 y 060114425000003, los miembros del comité acordaron y resolvieron:

1. **RESOLUCIÓN 01:** Se confirma solicitud de Declaración de Inexistencia parcial respecto de las solicitudes de información pública, identificadas con los folios 060114425000002 y 060114425000003 a solicitud de la Tesorería municipal perteneciente a este ente gubernamental, lo anterior con dos votos a favor y una abstención por parte de la CP. Andrea Juárez Cruz en virtud de que el hacer uso de su voto se presume como un posible conflicto de interés y para garantizar la legitimidad del acto.
2. **ACUERDO 01:** Por conducto de la unidad de transparencia se le notifique a los solicitantes de información, así como al Órgano garante la resolución de este comité respecto del plazo de respuesta, a través de los medios disponibles para tal efecto así como el indicado por el mismo para recibir notificaciones.

CUARTO.- Dentro de este punto del orden del día el presidente del Comité de Transparencia en uso de la voz, pregunta a los presentes si llegara a existir algún tema sobre el que deseen informar o agregar a lo que los miembros del comité contestaron que no.

QUINTO. - Como último punto el Lic. Jesús Ricardo Córdova García, en calidad de presidente del comité de transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Tecomán, procede a clausurar formalmente la sesión, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, del día 17 (diecisiete) de **Enero** de 2025 (**dos mil veinticinco**), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

**LIC. JESÚS RICARDO CÓRDOVA GARCÍA
MIEMBRO PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**CP. ANDREA JUÁREZ CRUZ
MIEMBRO DEL COMITÉ**



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Gabriela A. Torres Alcocer

**MTRA. GABRIELA ALEJANDRA
TORRES ALCOCER
MIEMBRO DEL COMITÉ**

Xavier Varela Mendoza

**LIC. XAVIER VARELA MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO**



**ACUERDO DE INEXISTENCIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

ACUERDO DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA DE LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL DE INFORMACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUDES DE INFORMACION IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO 060114425000002 Y 060114425000003.-----

VISTOS: Tecomán, Colima 17 de enero de 2025, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, 28 fracción 11, 51, 53, 54, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Colima, sesiona para resolver sobre la solicitud de confirmación de inexistencia de información, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Visto el expediente relativo a las solicitudes de información identificadas con los números de folio 060114425000002 y 060114425000003 recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del Sujeto Obligado, el 16 de enero de 2025 recibió para estudio el Oficio No. TSM-020/2025 de la Tesorería Municipal de este ente a través del cual se solicitó la confirmación de Inexistencia de Información referente a la solicitudes de información citadas las cuales consisten en lo siguiente:

060114425000002:

Descripción de la solicitud:

"Información General del Gasto Municipal por Entidad Federativa Se le solicita la entrega de información a las 31 oficinas de las Secretarías de Finanzas Estatales de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México, respecto a los estados analíticos de ingresos, egresos y reportes del ejercicio de gasto entregados de manera mensual, trimestral y anual por cada uno de los municipios o alcaldías que los integran. Se requiere la información desagregada por partida genérica y subpartida genérica del gasto municipal. De tener la información disponible, se requiere seguir desagregando los conceptos. Lo anterior, para los años 2000 a 2024, de manera mensual, trimestral y anual, y de ser viable, se solicita la entrega de la información en formato .xlsx, .csv o excel. Asimismo, se solicita adjuntar el contacto de la secretaria de finanzas/hacienda responsable y de la persona a cargo de la solicitud, con el fin de tener un enlace para dudas y comentarios."

060114425000003:

Descripción de la solicitud:

"Se le solicita la entrega de información a las 31 oficinas de las Secretarías de Finanzas Estatales de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México, respecto a los estados analíticos de ingresos, egresos y reportes del ejercicio de gasto entregados de manera mensual, trimestral y anual por cada uno de los municipios o alcaldías que los integran. Se requiere la información desagregada por partida genérica y subpartida genérica del gasto municipal. De tener la información disponible, se requiere seguir desagregando los conceptos. Lo anterior, para los años 2000 a 2024, de manera mensual, trimestral y anual, y de ser viable, se solicita la entrega de la información en formato .xlsx, .csv o excel. Asimismo, se solicita adjuntar el contacto de la secretaria de finanzas/hacienda responsable y de la persona a cargo de la solicitud, con el fin de tener un enlace para dudas y comentarios"

Datos complementarios: "Se tiene conocimiento que los municipios presentan de forma trimestral la información del gasto respecto a los estados analíticos de gasto"



**ACUERDO DE INEXISTENCIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

SEGUNDO: Como consecuencia de los documentos ya expuestos en el primer punto y a petición de lo estipulado en el Oficio No. TSM-020/2025 de la Tesorería Municipal de este ente, el Comité de Transparencia fue convocado a sesionar con la finalidad de analizar la confirmación, modificación o revocación de la solicitud de inexistencia de información de acuerdo con los planteamientos del oficio en comento y del acta de hechos contenida en el mismo y sea emitida la resolución pertinente. De acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán es competente para resolver la inexistencia de información respecto a las solicitudes de información identificadas con los números de folio 060114425000002 y 060114425000003, fundamentando su actuar en lo estipulado en los artículos 51,53, 54, y 145, de la Ley de Transparencia y acceso de la Información Pública de Estado de Colima.

SEGUNDO: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS.

Del análisis integral de la solicitud de inexistencia llevado a cabo por este Comité y el acta de hechos agregada al Oficio No. TSM-020/2025 de la Tesorería Municipal de este ente, área responsable y competente de resguardar la información materia de este acuerdo, dentro de este sujeto obligado con fundamento al Reglamento de Gobierno Municipal respecto a sus atribuciones, donde se detalla el proceso que se siguió para localizar la información y de la cual se desprende que no se encontró información correspondiente a los años 2000 a 2017 (hasta el mes de septiembre), cuyo detalle de no localización se señala en el Acta de Hechos anexa al presente y que después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva, minuciosa y profunda tanto en los archivos físicos como electrónicos, derivando en cero registros. El comité de Transparencia reconoce que se llevaron a cabo los procesos administrativos necesarios para localizar lo concerniente al requerimiento de información materia de esta Resolución y se colmaron las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que la búsqueda fue efectuada. En este sentido, la citada solicitud de inexistencia de información se encuentra debidamente fundada y motivada, citándose al efecto las disposiciones jurídicas aplicables de la Ley de Transparencia que autorizan la declaración de inexistencia de la información, encuadrándose al efecto de las normas con los hechos, circunstancias y motivos del caso concreto; consecuentemente, se demuestra que la información encuadra en las hipótesis de declaración de inexistencia de la información previstas en la ley.

Por lo que la Tesorería Municipal, se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la información faltante de entregar a los solicitantes, garantizando al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que estas fueron las adecuadas para atender y dar cumplimiento siguiéndose el criterio de búsqueda exhaustiva. Derivando en una **resolución de inexistencia parcial**, ajustándose a lo señalado en los artículos 9,53 y 145 de la ley estatal en la materia. Por lo anteriormente fundado y expuesto, este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán:



**ACUERDO DE INEXISTENCIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

RESUELVE:

PRIMERO. Este Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán, es competente para conocer de la presente determinación de inexistencia de información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 9, 51, 53, 54 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. De conformidad con las razones expuestas y fundamentaciones legales exhibidas.

SEGUNDO. Este comité de Transparencia **aprueba y confirma** la resolución de inexistencia parcial, solicitada por la Tesorería Municipal, con dos votos a favor y una abstención por parte de la Tesorera Municipal y miembro de este comité CP. Andrea Juárez Cruz, en virtud de un posible conflicto de interés y con el objetivo de garantizar la transparencia y la legitimidad de este acto.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al solicitante y al Órgano Garante con el objetivo de dar respuesta a las Solicitudes de Información y firman los integrantes del Comité de Transparencia, en la primera sesión extraordinaria 2025, celebrada el 17 de enero de la presente anualidad, quienes firman al margen y al calce la presente resolución y dan constancia para los efectos legales a que haya lugar.-----

FIRMAS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
 LIC. JESÚS RICARDO CÓRDOVA GARCA PRESIDENTE DEL COMITÉ Y CONTRALOR MUNICIPAL
 CP. ANDREA JUÁREZS CRUZ INTEGRANTE DEL COMITÉ Y TESORERA MUNICIPAL
 MTRA. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER INTEGRANTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

La presente hoja de firmas corresponde a la Resolución de inexistencia de información del Comité de Transparencia con verificativo el día 17 de enero de 2025.



**ACUERDO DE INEXISTENCIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**FIRMA DEL SECRETARIO EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN**

LIC. XAVIER VARELA MENDOZA

La presente hoja de firmas corresponde a la Resolución de inexistencia de información del Comité de Transparencia con verificativo el día 17 de enero de 2025.